

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Medio Ambiente
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA
SUSTENTABILIDAD

SE PRONUNCIA FAVORABLEMENTE SOBRE
LA SEGUNDA COMUNICACIÓN NACIONAL
SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

En sesión de fecha 7 de julio de 2011, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad ha adoptado el siguiente

ACUERDO N° 6 /2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley N°19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente;

CONSIDERANDO:

1. Que, las comunicaciones nacionales son los documentos mediante los cuales países firmantes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, cumplen con entregar periódicamente su información local de cambio climático a la Convención y a la comunidad internacional.
2. Que, Chile presentó su primera comunicación nacional sobre cambio climático en febrero de 2000.
3. Que, el contenido de la Segunda Comunicación, incluye entre otros aspectos, el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para Chile hasta el año 2006 y el recuento de las acciones (2000 a 2010) en el país en temas relacionados con cambio climático, incluidos el diagnóstico de la vulnerabilidad y adaptación nacional al cambio climático y acciones de mitigación.
4. Que, el Ministerio del Medio Ambiente, a través de la Oficina de Cambio Climático, es el encargado del desarrollo y entrega de esta Segunda Comunicación, para lo cual contó con un equipo redactor compuesto por integrantes pertenecientes a los Ministerios del Medio Ambiente, Energía y Agricultura.
5. Que, la propuesta de esta Segunda Comunicación fue puesta en conocimiento del Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente.
6. Que, según los antecedentes tenidos a la vista, existen fundamentos suficientes para aprobar la propuesta definitiva de la Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático.

SE ACUERDA:

1. Pronunciarse favorablemente sobre la Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático, la cual se adjunta siendo parte integrante del presente Acuerdo.

2. Sugerir que se incorpore en el texto de la Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático que los aportes de las emisiones de gases de efecto invernadero del país, en el contexto internacional, son bajos.



Ricardo Irrazabal Sanchez
Ministro Subrogante del Medio Ambiente
Presidente (S)
Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

Ingrid Henríquez Cortez
Abogada División Jurídica Ministerio del Medio Ambiente
Secretaria Ad-Hoc
Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

ARG/FFE

Distribución:

- Consejo de Ministros para la Sustentabilidad
- Gabinete Ministerial, Ministerio del Medio Ambiente
- Oficina de Cambio Climático
- División Jurídica